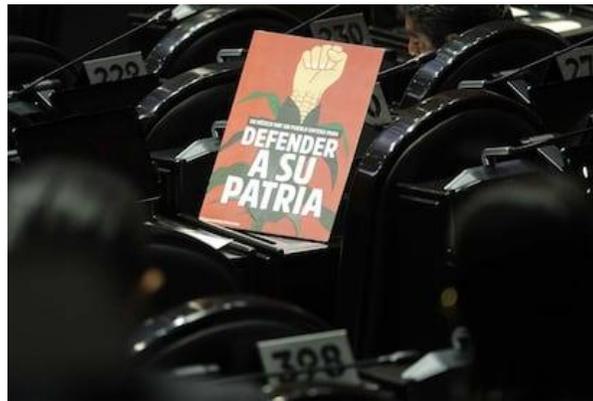




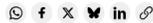
El Congreso da luz verde a las reformas de Sheinbaum para fortalecer la soberanía nacional ante el embate de Trump

Las enmiendas constitucionales enviadas por la mandataria buscan reforzar los candados para evitar la intervención en territorio nacional e incluir el terrorismo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 11 MAR 2025 - 19:37 CST



La Cámara de Diputados ha consumado este martes la aprobación de las reformas constitucionales enviadas por la presidenta, Claudia Sheinbaum, que pretenden fortalecer la defensa y la soberanía nacional como respuesta al amago del Gobierno de Estados Unidos. Las agresivas medidas tomadas por Donald Trump han abierto la puerta a incursionar en territorio mexicano, sobre todo tras la clasificación de [seis cárteles del narcotráfico como organizaciones terroristas por el Departamento de Estado](#). Las enmiendas a los artículos 40 y 19 de la Carta Magna, que aún deben pasar por el aval de por lo menos 17 de los 32 congresos locales, buscan evitar la intervención en territorio nacional e incluir el terrorismo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.



“El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”. Esa es la redacción del segundo párrafo del artículo 40 constitucional. La enmienda también pone candado a cualquier tipo de pesquisas sin el aval y el conocimiento del Gobierno. “Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano”, se lee en la adición.

Las organizaciones criminales señaladas como terroristas por el Gobierno de EE UU son el Cártel de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, los Cárteles Unidos, el Cártel del Noroeste, Cártel del Golfo y La Nueva Familia Michoacana. Asimismo, han sido añadidos la banda venezolana Tren de Aragua y la Mara Salvatrucha, que tiene presencia en centro y norte América.

El bloque oficialista formado por Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo (PT) han dado su voto a favor de las reformas. En esta ocasión, parte de la oposición, se les ha unido parte de la oposición. El Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) [han avalado las enmiendas enviadas por Sheinbaum](#). El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha sido el único en rechazar los cambios que han calificado de innecesarios.



La oposición no ha dado su voto sin cortapisas, detrás está el temor al linchamiento mediático y lo han desvelado en el debate.”Votaremos a favor de este dictamen, porque nadie puede estar en contra de la soberanía nacional, pero no es necesaria. Esta reforma es populismo constitucional, es mera politiquería”, dijo el diputado del PAN César Damián. El posicionamiento de la bancada emecista no ha sido diferente. “En la bancada naranja estamos en contra en lo particular, esta reforma continúa ampliando el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, a lo que nos hemos opuesto reiteradamente por ser una medida inconvencional, violatoria de derechos humanos y de la presunción de inocencia”, sostuvo Laura Hernández, diputada de MC.

La fracción priista ha rechazado las enmiendas constitucionales que califica de cosméticas y ha materializado su negativa votando en contra. “Es una reforma retórica, llena de palabras vacías y carente de todo contenido. La discusión no es sobre independencia ni soberanía ni política exterior, el documento que estamos discutiendo es un medio para distraer la falta de acción contundente en la defensa de nuestro país. Este Gobierno ha puesto al país en manos del crimen organizado, ha vulnerado los derechos de las personas y se ha sometido a los designios de los extranjeros. Lo que no han logrado hacer en los hechos pretenden resolverlo con reformas que son intrascendentes e innecesarias”, lanzó la priista Nadia Navarro.

[Las reformas constitucionales han cumplido su proceso legislativo en el Congreso mexicano](#) con la aprobación de la Cámara de Diputados. Sin embargo, por tratarse de enmiendas a la Carta Magna deberán cumplir un puñado de requisitos más.



Primero, deben ser avaladas por al menos 17 de los 32 congresos locales, después, ser declaradas constitucionales por el Congreso de la Unión, y por último deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación para su entrada en vigor.

[El Congreso da luz verde a las reformas de Sheinbaum para fortalecer la soberanía nacional ante el embate de Trump | EL PAÍS México](#)